

El discurso de la insubordinación femenina contra las leyes del patriarcado: puntos por resolver

Women's Insubordination Discourse Against Patriarchal Laws: Points to be Solved

Ivzate González, Diana María 

^aDpto. de Lingüística Aplicada, Universitat Politècnica de València (España) diaivgon@upvnet.upv.es

Resumen

En este artículo se analiza lo que hemos dado en llamar “el discurso de la insubordinación femenina”, a partir de un conjunto de autoras contemporáneas cuyas obras sustentan una intención transformadora de la interpretación psicoanalítica y social que se ha hecho de las mujeres a lo largo de la historia. Las autoras que constituyen el centro de nuestro estudio son: Luce Irigaray, Judith Butler, Carole Pateman, entre otras. En segundo lugar, se realiza un contraste entre el discurso de las autoras estudiadas y las fuentes filosóficas y psicoanalíticas que lo inspiraron y provocaron (Rousseau, Locke, Filmer, Freud), con el fin de esclarecer qué puntos quedarían por resolver en el debate feminista y cuál es su vínculo con la realidad social que estamos viviendo. Desde el punto de vista lingüístico, proponemos un análisis transdisciplinar de los textos (basado en las ideas aportadas por Norman Fairclough) para añadir, si cabe, nuevas interpretaciones que puedan abrir un nuevo camino al entendimiento de la situación de las mujeres en el momento actual.

Palabras clave

Análisis del discurso, insubordinación femenina, patriarcado, transformación, análisis lingüístico.

Abstract

This article analyses what we shall call “women’s insubordination discourse” and draws on a set of contemporary authors whose works support a transforming intention towards psychoanalytic and social interpretations of women throughout history. The authors who are central to this study are: Luce Irigaray, Judith Butler and Carole Pateman, among others. Secondly, the article provides a contrast between the authors studied and the philosophical and psychoanalytical sources that inspired and provoked their discourses (Rousseau, Locke, Filmer, Freud) with the aim of clarifying what points are yet to be solved in feminist debate and what is the link between this and the social reality we are witnessing nowadays. From the linguistic viewpoint, we propose a trans-disciplinary analysis of the texts (based on Norman Fairclough’s contributions) to add, if possible, new interpretations that could open a new path to the understanding of women’s situation in the current moment.

Keywords

Discourse analysis, women’s insubordination, patriarchy, transformation, linguistic analysis.

To cite this article: Ivzate González, Diana María. (2021). *Women’s Insubordination Discourse Against Patriarchal Laws: Points to be Solved*. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (5), 1-15. [doi:https://doi.org/10.4995/citecma.2021.13804](https://doi.org/10.4995/citecma.2021.13804)

Recibido: 22-05-2020

Aceptado: 11-06-2020



Introducción

Las feministas llevamos décadas luchando por oponer nuevos discursos al discurso hegemónico del patriarcado que ha definido y marcado nuestros roles sociales, nuestra vida de principio a fin y nuestra inserción en el mundo laboral. Es el momento de definir qué discursos han aportado las investigadoras para defenderse de los corsés en los que se nos ha encasillado a las mujeres.

El discurso de la insubordinación femenina está compuesto por varias feministas contemporáneas: Luce Irigaray, Judith Butler y Carole Pateman, entre otras. Le hemos llamado así al discurso que producen estas autoras porque corrigen interpretaciones erróneas sobre la sexualidad (Irigaray 2007), la identidad (Butler 2007; 2017), la capacidad social de las mujeres (Pateman 1988; 2018), y la maternidad (Badinter 2017), ofrecidas por autores hombres con un discurso patriarcal.

A la vez que se denuncian estas interpretaciones negativas, se exponen los obstáculos que aún mantienen en la oscuridad varios aspectos que serían reveladores para ampliar el conocimiento que tenemos a día de hoy sobre el sexo femenino.

El objetivo de este artículo es analizar el discurso de las autoras estudiadas, las interpretaciones corregidas por ellas, y proponer el contraste de ese discurso con las fuentes filosóficas y psicoanalíticas que lo inspiran, provocan o sustentan (Rousseau, Locke, Filmer, Freud, entre otros), para esclarecer así qué puntos quedarían por resolver en el debate feminista y cuál es su vínculo con la realidad social que estamos viviendo.

La metodología a seguir consiste en la realización de un análisis crítico de lo que denominamos “el discurso de la insubordinación femenina”, a partir de las obras de las autoras mencionadas, cuya selección ha estado basada en criterios de continuidad temática y en la estrecha relación filosófica, psicoanalítica y sociológica que existe entre ellas. Se propone un análisis transdisciplinar (Fairclough) de los textos para poner a trabajar las perspectivas teóricas sociales y la visión que puede arrojar el análisis de los textos. La puesta en común de estos dos métodos de análisis será crucial para aportar unos resultados que abran el camino a nuevas representaciones simbólicas y lingüísticas de la situación social de las mujeres en nuestra época.

Antecedentes

Para situarnos en los orígenes de los discursos que proporcionan el psicoanálisis, la filosofía y la sociología sobre la sexualidad, la identidad y la capacidad social de las mujeres, se hace necesario empezar por definir el término “patriarcado” y la economía sexual reguladora de las prácticas socialmente aceptadas, estudiada por Michel Foucault.

El concepto de patriarcado ha evolucionado desde el siglo XVII en adelante, pasando por sucesivas aportaciones filosóficas que añadían o cambiaban aspectos relevantes sobre el mismo. En su libro *The Sexual Contract* (El contrato sexual), Carole Pateman proporciona un estudio detallado sobre esa evolución, empezando por *el contrato social*, de Rousseau. Este contrato establecía la igualdad de derechos entre los hombres, sin mencionar por supuesto a las mujeres, que carecían de todo reconocimiento político y social en aquella época. Al respecto, explica Pateman:

La libertad de los hombres y la sumisión de las mujeres son creados a través del contrato original –y la naturaleza de la libertad civil no puede ser entendida sin la mitad de la historia que falta y que revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres es establecido mediante contrato. La libertad civil no es universal. La libertad civil es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal. (Pateman 2). [Traducción propia]¹.

Según Pateman, han existido tres formas de argumento patriarcal, las cuales considero preciso tener en cuenta para llegar a comprender a qué nos referimos cuando hablamos de las leyes del patriarcado en la actualidad, pues ellas son el antecedente de las reminiscencias de hoy:

Llamaré pensamiento patriarcal *tradicional* a la primera de estas formas. Durante siglos, la familia, y la autoridad del padre como cabeza de familia, ofreció el modelo o la metáfora del poder y las relaciones de autoridad de todo tipo. El argumento patriarcal tradicional asimila todas las relaciones de poder a la regla paternal. [...] En el Catecismo, el Quinto mandamiento era interpretado, en una declaración influyente, con la idea de que “el Padre Civil es aquel a quien Dios ha establecido como el supremo Magistrado, ... Este es el padre común a todos los que están bajo su autoridad”. (23) [Traducción propia]².

¹ Texto original en inglés: Men’s freedom and women’s subjection are created through the original contract –and the character of civil freedom cannot be understood without the missing half of the story that reveals how men’s patriarchal right over women is established through contract. Civil freedom is not universal. Civil freedom is a masculine attribute and depends upon patriarchal right. (Pateman 2).

Uno de los autores principales del patriarcado clásico sería Filmer:

Filmer justificaba a la monarquía absoluta con los argumentos de que los reyes eran padres y los padres eran reyes, y en las décadas de 1680 y 1690 “la posición filmeriana casi se convirtió en la ideología oficial del estado”. [...] El argumento patriarcal clásico era que los hijos nacían en la sumisión a sus padres y, por lo tanto, en la sumisión política. (24) [Traducción propia]³.

Al patriarcalismo *clásico*, impulsado por Filmer, le seguiría el patriarcado *moderno*, en el cual podemos situar algunos de los planteamientos de Freud, figura pionera del psicoanálisis, cuyas importantes aportaciones han marcado los estudios posteriores de Lacan, Jung, Kristeva, y muchos otros; y cuyos errores han restado potencial y libertad a la sexualidad de las mujeres. Sobre el patriarcado moderno explica Pateman:

El patriarcado moderno es fraternal, contractual y estructura a la sociedad civil capitalista.

Una fuente importante de confusión en los debates sobre el patriarcado es que las historias conjeturales del desarrollo de la familia patriarcal o de la sociedad civil, incluyendo aquellas de los teóricos del contrato clásico, son presentadas como historias del origen de la sociedad humana o de la civilización. Freud, por ejemplo, escribe sus ideas del pacto original como (historias) sobre la génesis de la civilización [...]. Pero “civilización” no es sinónimo de sociedad humana. (25) [Traducción propia]⁴.

Según Pateman, Freud se equivocaba. La noción de “civilización” se refiere a “una forma de vida social, cultural e históricamente específica, y el concepto está estrechamente unido al surgimiento de la idea de “sociedad civil” (la sociedad creada mediante el contrato original). (Pateman 23) Sin embargo, en el contrato original, los derechos de las mujeres quedaban subordinados a los de sus maridos, es decir, no existían como tales:

A excepción de Hobbes, los teóricos clásicos alegan que las mujeres carecen naturalmente de los atributos y capacidades de “individuos”. La diferencia sexual es diferencia política; la diferencia sexual es la diferencia entre la libertad y la subordinación. Las mujeres no son parte del contrato original a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres están sometidas al contrato. El contrato (sexual) es el vehículo a través del cual los hombres transforman su derecho natural sobre las mujeres en la seguridad del derecho patriarcal civil. (Pateman 6) [Traducción propia]⁵.

El problema que se nos plantea es si es posible desde las posturas más recientes del psicoanálisis, desde la filosofía que siguen determinadas feministas en la actualidad, rebatir y / o corregir los legados patriarcales donde la mujer no pasaba de ser una esclava sexual. Para responder a esta pregunta, será preciso adentrarse en el discurso contemporáneo de las autoras objeto de estudio.

1. La “inferioridad” sexual de las mujeres

En su libro *Espéculo de la otra mujer*, Luce Irigaray rebate las tesis de Freud que consideran a la mujer como un ser inferior al hombre desde el punto de vista biológico, sexual y social. Según esta autora “Freud apela al “destino biológico”, expresión a la cual le veremos recurrir en contadas ocasiones para hablar de sexualidad masculina y que

² Texto original en inglés: I shall call the first [form] traditional patriarchal thought. For centuries, the family, and the authority of the father at its head, provided the model or the metaphor for power and authority relations of all kinds. Traditional patriarchal argument assimilates all power relations to paternal rule. [...] In the Catechism, the Fifth Commandment was interpreted to mean, in one influential statement, that ‘the Civil Parent is he whom God hath established the Supreme Magistrate, ... This is the common father of all those that are under his authority’. (Pateman 23)

³ Texto original en inglés: Filmer justified absolute monarchy with the argument that kings were fathers and fathers were kings, and in the 1680s and the 1690s ‘the Filmerian position very nearly became the official state ideology.’ [...] The classic patriarchal argument was that sons were born into subjection to their fathers and, therefore, into political subjection. (Pateman 24)

⁴ Texto original en inglés: Modern patriarchy is fraternal, contractual and structures capitalist civil society. A major source of confusion in debates over patriarchy is that conjectural histories of the development of the patriarchal family or civil society, including those of the classic contract theorists, are presented as stories of the origin of human society or civilization. Freud, for example, writes his accounts of the original pact as (stories) about the genesis of civilization [...]. But ‘civilization’ is not synonymous with human society. (Pateman 25)

⁵ Texto original en inglés: With the exception of Hobbes, the classic theorists claim that women naturally lack the attributes and capacities of ‘individuals’. Sexual difference is political difference; sexual difference is the difference between freedom and subjection. Women are not party to the original contract through which men transform their natural freedom into the security of civil freedom. Women are the subject of the contract. The (sexual) contract is the vehicle through which men transform their natural right over women into the security of civil patriarchal right. (Pateman 6)

remite, una vez más, al “destino materno de la mujer” (Irigaray 25). La autora denuncia, de este modo, lo que ya anunciaba Foucault sobre la economía sexual. Citando a Demóstenes, afirmaba: “Las cortesanas existen para el placer; las concubinas, para los cuidados cotidianos; las esposas, para tener una descendencia legítima y una fiel guardiana del hogar”. (Foucault 157).

La capacidad de la mujer como ser sexualmente activo, se ve negada desde el psicoanálisis freudiano por lo que Irigaray denomina “una presión de pasividad”. Aquí van a tener un papel primordial las interpretaciones de Freud que tanto han marcado el entendimiento de la vida sexual de las mujeres hasta nuestros días. Según la autora, esta presión se logra:

[...] mediante la transformación de las pulsiones primitivas de la chiquilla en pulsiones de “fin pasivo”, mediante la perpetuación, asimismo, del polo “objeto”. Así, pues, rigurosamente, la mujer no elegirá un “objeto de amor”, sino que intentará ser deseada por un “sujeto” como “objeto”. (Irigaray 100)

Desde esta perspectiva psicoanalítica, la mujer se queda relegada a realizar el papel de espejo: reflejar como objeto la valía, la trascendencia y la perpetuación del sujeto masculino:

El “objeto” deseable es siempre el pene, el falo. [...] Así, pues, en la medida de sus posibilidades ella extraerá el valor de éste, de estos, si quiere sostener el deseo del “sujeto”. Si ella quiere que él se ame en ella, pasando por (el rodeo de) ella. Narcisista, en efecto, pero por mandato fálico. Porque en lo que atañe a la narcisización de su sexo, hemos visto que ella no podía aspirar a la misma. Mutilada, amputada, humillada, ... en tanto que mujer. (Irigaray 100)

Según sugiere Irigaray, la mujer no tiene elección entre ser o no ser “vanidosa de su cuerpo” pues tiene que corresponder a la “feminidad” que se espera de ella. Pero durante siglos hay algo que hemos llevado oculto, de manera intuitiva, la sospecha / certeza de que poseemos una sexualidad única, autónoma, independiente de la masculina, una que no refleja como espejo la potencia fálica del hombre sino que abre una selva oscura de sutilezas para nosotras mismas. Con razón, Irigaray sostiene:

Que ella interprete, eventualmente a la perfección, el papel perverso a la manera burguesa de la “feminidad” no colma en absoluto, no evita para nada ese fallo, esa carencia, de una economía especular específica, de una representación posible, para ella, por ella, de su valor, que permitiría que accediera al intercambio con una forma distinta del “objeto”. (101)

Al proponer a la mujer como un sujeto con valor de representación propia, con una sexualidad única, no definida por la sexualidad masculina, Irigaray opone el discurso de la insubordinación femenina al discurso durante siglos establecido por el patriarcado. Desmontando el entramado freudiano de imposibles femeninos, explica:

Para Freud no hay *dos sexos* cuyas diferencias se articularían en el acto sexual y, en un plano más general, en los procesos imaginarios y simbólicos que regulan un funcionamiento social y cultural. Lo “femenino” es siempre descrito como defecto, atrofia, reverso del único sexo que monopoliza el valor: el sexo masculino. Y así sucede con la celeberrima “envidia del pene”. (Irigaray. *Ese sexo que no es uno*, p. 52)

Ante el sujeto masculino con valor fálico, única representación para los dos sexos, se abre paso la noción de una sexualidad femenina que no sea espejo de lo masculino:

¿Cómo aceptar que todo el devenir sexual de la mujer esté dominado por la carencia y por ende la envidia, los celos, la reivindicación del sexo masculino, esto es, que esa evolución sexual nunca sea referida al sexo femenino mismo? Todos los enunciados que describen la sexualidad femenina ignoran el hecho de que el sexo femenino bien podría tener también una “especificidad”. (Irigaray. *Ese sexo que no es uno*, p. 52)

Si los hechos científicos son analizados como tales, sin vincularlos al contexto histórico que rodea la vida de las mujeres, se obtendrá un resultado parcial, eso es precisamente lo que señala Irigaray a Freud:

Ahora bien, Freud describe un estado de hecho. No inventa una sexualidad femenina, ni masculina, por lo demás. Elabora un informe, como “hombre de ciencia”. El problema es que no examina las determinaciones históricas de los datos que trata. Y, por ejemplo, que acepta como *norma* la sexualidad femenina tal como ésta se le presenta. Que interpreta los sufrimientos, los síntomas, las insatisfacciones de las mujeres en función de su historia individual, sin indagar la relación de su “patología” con un determinado estado de la sociedad, de la cultura. (Irigaray. *Ese sexo que no es uno*, p.52)

El discurso patriarcal dominante es aceptado como tal, no se pone en cuestión. Las reivindicaciones de las mujeres quedan ocultas en el silencio, lo cual impide obtener resultados fiables:

Y, por otra parte, los datos científicos son susceptibles de varias interpretaciones. Lo que no impide que Freud justifique la actividad agresiva de lo masculino y la pasividad de lo femenino mediante imperativos anatómico-fisiológicos, sobre todo de reproducción. Sabemos ahora que el óvulo no es tan pasivo como asegura Freud y que elige un espermatozoide en la misma o en mayor medida en que es elegido por éste. Trasládese esto al registro psíquico y social... (Irigaray. *Ese sexo que no es uno*, p. 53)

De este modo, los cuestionamientos de Irigaray, desde el psicoanálisis, ponen en tela de juicio varios postulados de Freud que durante muchos años han sido dados por hecho. A este discurso de la insubordinación femenina hay que

sumar el discurso de la identidad que rebate desde la perspectiva filosófica los arraigados argumentos patriarcales que ignoran la diversidad de género.

2. La identidad de género: ¿natural o impuesta?

En su libro *El género en disputa*, Judith Butler se pregunta: “¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma? (Butler 64). Si entendemos que la identidad procede de la experiencia y desarrollo paulatino del ser humano, cuesta aceptar que la “coherencia” y la “continuidad” de la “persona” sean reguladas socialmente.

Los estudios de psicología y sociología han aportado muchos modos de llegar a conocer la identidad de las personas y se puede decir que los factores a tener en cuenta van mucho más allá de la oposición masculino-femenino. Ejemplo de ello son las investigaciones de Cattell (1977), citadas por Guillermo Augusto García-Méndez (2005):

Dentro de la tradición factorial/rasgos, R. B. Cattell (1968, 1969, 1972, 1977, 1985, 1995) desarrolla su modelo de 16 factores de la personalidad. Considera que la personalidad es un conjunto de rasgos que tiene carácter predictivo sobre la conducta, que es un constructo constituido por partes (los rasgos) y que es una estructura única y original para cada individuo. El objetivo primordial de Cattell (1972, 1977) es hacer una clasificación de las conductas y hallar una unidad de medida en personalidad, valiéndose del análisis factorial para encontrar sus elementos estructurales básicos. Según el autor, tales elementos son los rasgos, que representan las tendencias particulares de respuesta. Estos pueden ser de tipo físico, fisiológico, psicológico o sociológico, y son producto de la mezcla entre herencia y ambiente (Cattell, 1977)

Más allá de los rasgos de personalidad, hay que añadir la influencia y determinación de la cultura en muchos casos:

[...] las diferencias entre lo masculino y lo femenino tienen profundas raíces históricas y es improbable que desaparezcan en el futuro. Esta dimensión mide el nivel de importancia que una cultura proporciona a los valores asignados tradicionalmente a los hombres, tales como la asertividad, la ambición, el poder y el materialismo, en contraposición a los que se han asignado a la mujer, como el énfasis en las relaciones humanas. (Tarapuez, 2016)

A este respecto, los análisis de Butler sobre la identidad de género tienen una base común con las investigaciones sociológicas realizadas. La autora opina que: “el contexto social “en” que está una persona de alguna manera está externamente relacionado con la estructura de la definición de “calidad de persona” [*personhood*], ya sea la conciencia, la capacidad para el lenguaje o la deliberación moral”. (Butler 64)

Para Butler la identidad de género podría ser una norma impuesta, más que un resultado de la experiencia y evolución personal de cada ser humano:

Mientras que la cuestión de qué es lo que establece la “identidad personal” dentro de los estudios filosóficos casi siempre se centra en la pregunta de qué aspecto interno de la persona determina la continuidad o la propia identidad de la persona a través del tiempo, habría que preguntarse: ¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma? ¿En qué medida la “identidad” es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia? (Butler 64)

El debate sobre la identidad de género es parte de la insubordinación femenina contra los legados patriarcales y está siendo promovido en gran parte por feministas. Según Butler:

[...] existe una diferencia entre las posturas sexista y feminista sobre la relación entre género y sexualidad: la postura sexista afirma que una mujer únicamente revela su condición de mujer durante el acto del coito heterosexual en el que su subordinación se convierte en su placer (la esencia emana y se confirma en la subordinación sexualizada de la mujer); la posición feminista argumenta que el género debería ser derrocado, suprimido o convertido en algo ambiguo, precisamente porque siempre es un signo de subordinación de la mujer. (Butler 16)

A pesar de que las distintas corrientes feministas convergen y se contradicen en determinados postulados, lo importante y más globalmente consensuado es que “la normatividad heterosexual no debería ordenar el género, y que habría que oponerse a tal ordenamiento” (Butler 16).

3. La mujer: destino biológico vs actora social

Son muchas las teorías que han reducido el papel de la mujer a la lactancia, la crianza de los hijos y las labores del hogar. Trazando ese recorrido evolutivo, el libro de Elisabeth Badinter aporta claves que consideramos importantes en cuanto a la maternidad, las necesidades de conciliar la jornada laboral con las necesidades de la familia y las opciones que tienen las mujeres en el siglo XXI. Poniendo como ejemplo el estudio aportado por Catherine Hakim, Badinter apunta lo siguiente:

Catherine Hakim ha sido una de las primeras en catalogar, describir y medir las opciones de vida femenina en el siglo XXI. Ella distingue tres categorías: las home-centred (se centran en el hogar), las adaptive (se adaptan a las circunstancias) y las work-centred (se centran en el trabajo). (Badinter 35)

Proporcionamos a continuación el cuadro realizado por Hakim, citado por Badinter⁶. El estudio aporta datos recogidos en el año 2000 que nos sirven para tener una estimación de las dificultades con que se han encontrado las mujeres en las últimas dos décadas para decidir ser madres o dedicarse por completo a su profesión.

Tabla 1. Work-lifestyle choices in the 21st Century

<i>Home-centred</i>	<i>Adaptive</i>	<i>Work-centred</i>
20% de mujeres Variación 10%-30% La vida de familia y los hijos son sus prioridades principales	60% de mujeres Variación: 40%-80% Grupo más diverso que incluye a las mujeres que quieren combinar trabajo y familia con carreras más inestables y no planificadas	20% de mujeres Variación: 10%-30% Concentra las mujeres sin hijos. Su principal prioridad es el empleo o actividades equivalentes en el terreno público: política, deporte, arte, etc.
Prefieren no trabajar	Quieren trabajar sin estar totalmente implicadas en una carrera profesional	Totalmente implicadas en su trabajo
Diplomas como bagaje intelectual	Diplomas obtenidos sin intención de trabajar	Fuerte inversión universitaria y en formación de cara a un empleo u otras actividades
Receptivas a políticas sociales o familiares	Muy receptivas a toda política	Receptivas a las políticas de empleo

Fuente: Hakim (2000)

4. El modelo maternal ideal

Una de las preguntas que nos surgen al estudiar los discursos presentes en el libro de Badinter es ¿existe un modelo maternal ideal? La autora nos ayuda a responder esta pregunta mediante un análisis detallado de las últimas décadas:

Toda cultura está dominada por un modelo maternal ideal que puede variar según las épocas. Sean ellas conscientes o no, pesa sobre todas las mujeres. Se puede aceptar, esquivar, rechazar o negociar, pero en última instancia siempre es en función de uno determinado.

Hoy el modelo es más exigente que nunca. Más aún que hace veinte años, cuando se señalaba ya la amplitud de los deberes maternos: «Éstos ya no se reducen únicamente a los cuidados corporales y afectivos, implican también una

⁶ Tabla traducida por Elisabeth Badinter (2017)

atención escrupulosa al desarrollo psicológico, social e intelectual del hijo. La maternidad representa, más que en el pasado, un trabajo a tiempo completo. Hoy en día se espera de las madres que consagren tantos “cuidados” a dos hijos como antaño a seis». (Badinter 143)

Las mujeres del siglo XXI se enfrentan al dilema entre alcanzar la realización personal y profesional o la plenitud como madres. Obtener ambas cosas resulta realmente difícil. Según la autora:

[...] se encuentran en el centro de una contradicción triple.

La primera es social. Mientras los partidarios de la familia tradicional culpan a las madres que trabajan, la empresa les reprocha sus repetidas maternidades. Peor aún, la maternidad sigue considerándose como la más importante realización de la mujer, mientras que socialmente está devaluada. Las madres a tiempo completo cobran menos, se ven privadas de identidad porque carecen de competencias profesionales y están conminadas a responder a la pregunta: «¿Qué hacéis durante el día?». (Badinter 143)

¿Quién es entonces la mujer ideal, la que se queda en casa o la que triunfa profesionalmente? Según Badinter, hoy en día es la que triunfa en el ámbito profesional, esto hace que “la que se queda en casa o hace de sus hijos su prioridad se arriesga a ser considerada «sin interés»” (144).

5. Análisis lingüístico

Para efectuar el análisis lingüístico de los diferentes discursos, partimos de las premisas aportadas por Norman Fairclough en su libro *Analysing Discourse. Textual analysis for social research*.

Los puntos de vista del autor sobre el análisis crítico y la objetividad son totalmente reafirmados en esta investigación, es por ello que esbozamos a continuación el punto de partida:

Veo el análisis de textos como parte de las ciencias sociales, y debo decir algo sobre el punto de vista de las ciencias sociales que sirven de apoyatura a este libro –la filosofía de las ciencias sociales. La posición que tomo es realista [...]. La realidad (lo potencial, lo exacto) no puede reducirse a nuestro conocimiento de la realidad, que es contingente, cambiante y parcial. Esto se aplica también a los textos: no debemos asumir que la realidad de los textos queda completamente agotada por nuestro conocimiento de ellos. [...] ningún análisis de texto puede decirnos todo lo que hay que decir sobre el texto –no existe tal cosa como el análisis completo y definitivo de un texto. [Traducción propia]⁷. (Fairclough 2003:14)

Partiendo de esta premisa, nuestra aportación consistirá en extraer conceptos manejados por las autoras estudiadas, algunos expuestos en su total discrepancia, en ocasiones dicotómica y otros expuestos de manera complementaria: un discurso complementando a otro (s). Para comenzar, presentamos los conceptos extraídos de los textos de Luce Irigaray y Judith Butler, cuyas fuentes en el discurso patriarcal y en la filosofía son Sigmund Freud, Rousseau, Foucault. La siguiente tabla refleja la contraposición de dos discursos que inciden en la representación de la sexualidad femenina:

Tabla 2. Contraposición de discursos

Discurso patriarcal	Discurso de la insubordinación femenina
Género femenino (Natural)	Condicionado, políticamente impuesto
Valor fálico	Óvulo independiente
Sexualidad masculina	Especificidad sexual femenina
Formulas reguladoras de la sexualidad	Calidad de persona

Fuente: Elaboración propia (2020)

Además de contraponer los discursos mediante los conceptos extraídos de los textos estudiados, nos interesa definir cuál es el tema que provoca el discurso en cada uno de los casos y desde qué perspectiva parten los diversos discursos. Compartimos con Fairclough una visión de los discursos como “formas de representar aspectos del mundo –los

⁷ Véase el texto original en inglés: I see analysis of texts as part of social science, and I should say something about the view of social science which informs this book –the philosophy of social science. The position I take is a realist one [...]. Reality (the potential, the actual) cannot be reduced to our knowledge of reality, which is contingent, shifting, and partial. This applies also to texts: we should not assume that the reality of texts is exhausted by our knowledge about texts. [...] no analysis of a text can tell us all there is to be said about it –there is no such thing as a complete and definite analysis of a text. (Fairclough 2003: 14)

procesos, las relaciones y las estructuras del mundo material, el “mundo mental” de los pensamientos, los sentimientos, las creencias, etc., y el mundo social” (124)

Para la elaboración de la siguiente tabla, hemos tenido en cuenta las palabras del autor:

Los discursos diferentes son perspectivas diferentes sobre el mundo, y están asociados con las relaciones disímiles que las personas tienen con el mundo, las cuales dependen de su posición en el mundo, sus identidades personales y sociales, y de las relaciones sociales en las que se sitúan del lado de otras personas. Los discursos no sólo representan el mundo como este es (o más bien como parece ser), sino que también se proyectan, son imaginarios, representando mundos posibles que son distintos del mundo real, y están sujetos a proyectos para cambiar el mundo en distintas direcciones. (Fairclough 124) [Traducción propia]⁸.

Tabla 3. Discurso y perspectiva

Tema	Discurso	Perspectiva
La sexualidad femenina	<p>Lo “femenino” es siempre descrito como defecto, atrofia, reverso del único sexo que monopoliza el valor: el sexo masculino. (Irigaray. <i>Ese sexo que no es uno</i>, p. 52)</p> <p>¿Cómo aceptar que todo el devenir sexual de la mujer esté dominado por la carencia y por ende la envidia, los celos, la reivindicación del sexo masculino, esto es, que esa evolución sexual nunca sea referida al sexo femenino mismo? Todos los enunciados que describen la sexualidad femenina ignoran el hecho de que el sexo femenino bien podría tener también una “especificidad”. (Irigaray. <i>Ese sexo que no es uno</i>, p. 52)</p> <p>Discurso de la insubordinación femenina: se rebaten las tesis de Freud.</p>	Psicoanálisis
Identidad de género	¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma? ¿En qué medida la “identidad” es un ideal normativo más que un aspecto	Filosofía

⁸ Texto original en inglés: Different discourses are different perspectives on the world, and they are associated with the different relations people have to the world, which in turn depends on their position in the world, their social and personal identities, and the social relationships in which they stand to other people. Discourses not only represent the world as it is (or rather is seen to be), they are also projective, imaginaries, representing possible worlds which are different from the actual world, and tied in to projects to change the world in particular directions. (Fairclough 124)

	<p>descriptivo de la experiencia? (Butler 64)</p> <p>Discurso de la insubordinación femenina: se parte de la filosofía para cuestionar las normas que definen y marcan la identidad de las personas.</p>	
Las mujeres como <i>no</i> individuos	<p>A excepción de Hobbes, los teóricos clásicos alegan que las mujeres carecen naturalmente de los atributos y capacidades de "individuos". La diferencia sexual es diferencia política; la diferencia sexual es la diferencia entre la libertad y la subordinación. Las mujeres no son parte del contrato original a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres están sometidas al contrato. El contrato (sexual) es el vehículo a través del cual los hombres transforman su derecho natural sobre las mujeres en la seguridad del derecho patriarcal civil. (Pateman 6)</p> <p>A excepción de Hobbes, los teóricos clásicos alegan que las mujeres carecen naturalmente de los atributos y capacidades de "individuos". (Pateman 6)</p> <p>Discurso patriarcal: el patriarcado sustentado en las ideas de los teóricos de los siglos XVII y XVIII (Filmer, Rousseau, entre otros) no considera a las mujeres como individuos con derechos en la sociedad civil.</p>	Filosofía
Dilema entre la maternidad y la realización profesional de las mujeres.	<p>La primera [contradicción] es social. Mientras los partidarios de la familia tradicional culpan a las madres que trabajan, la empresa les reprocha sus repetidas maternidades. Peor aún, la maternidad sigue considerándose como la más importante realización de la</p>	Ciencias sociales

	<p>mujer, mientras que socialmente está devaluada. Las madres a tiempo completo cobran menos, se ven privadas de identidad porque carecen de competencias profesionales y están conminadas a responder a la pregunta: «¿Qué hacéis durante el día?». (Badinter 144)</p> <p>Discurso de la insubordinación femenina contra la maternidad como una carga que imposibilita el desarrollo profesional de las mujeres.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2020)

6. Puntos por resolver

Los discursos obtenidos del análisis hacen posible que podamos identificar los cabos que faltaría atar para que las mujeres obtengan una representación simbólica de sus roles y estatus social, más acorde con la realidad del siglo XXI.

6.1. El sujeto femenino: identidad y ficción

Se ha escrito mucho sobre el sujeto (Freud, Lacan, Kristeva, Jung), hasta llegar a Butler han abordado el tema desde diversas perspectivas. Otra cosa es “Las «mujeres» como sujeto del feminismo”. En este capítulo de su libro *El género en disputa*, Butler critica el hecho de que exista un sujeto atribuido al feminismo y que ese sujeto sean las mujeres:

En su mayoría, la teoría feminista ha asumido que existe cierta identidad, entendida mediante la categoría de mujeres, que no sólo introduce los intereses y los objetivos feministas dentro del discurso, sino que se convierte en el sujeto para el cual se procura la representación política. Pero *política* y *representación* son términos que suscitan opiniones contrapuestas. Por un lado, *representación* funciona como término operativo dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos políticos; por otro, la representación es la función normativa de un lenguaje que, al parecer, muestra o distorsiona lo que se considera verdadero acerca de la categoría de las mujeres. (Butler 43)

Aun así, era necesario alcanzar una representación. Butler es concedora de que lo que no se representa no existe, por el mismo hecho, esa visibilidad hará posible un aumento de sujetos feministas que no se reduzca a la categoría de mujeres, pero nos queda mucho camino por desandar. Como bien dice la autora:

Para la teoría feminista, el desarrollo de un lenguaje que represente de manera adecuada y completa a las mujeres ha sido necesario para promover su visibilidad política. Evidentemente, esto ha sido de gran importancia, teniendo en cuenta la situación cultural subsistente, en la que la vida de las mujeres se representaba inadecuadamente o no se representaba en absoluto. (Butler 43)

Ese lenguaje representativo de las mujeres ha generado un nuevo conflicto, pero no por ello deja de ser una herramienta para seguir alcanzando el lugar que este colectivo merece en la sociedad. Obviamente la categoría “mujeres” ha movilizó un amplio debate, desde Simone de Beauvoir hasta nuestros días, pero ello no significa que se pueda simplemente borrar y reescribir de un plumazo. Tal como expresa Butler:

Hay numerosas obras que cuestionan la viabilidad del «sujeto» como el candidato principal de la representación o, incluso, de la liberación, pero además hay muy poco acuerdo acerca de qué es, o debería ser, la categoría de las mujeres. Los campos de «representación» lingüística y política definieron con anterioridad el criterio mediante el cual se originan los sujetos mismos, y la consecuencia es que la representación se extiende únicamente a lo que puede reconocerse como un sujeto. Dicho de otra forma, deben cumplirse los requisitos para ser un sujeto antes de que pueda extenderse la representación. (Butler 43)

Son precisamente las mujeres las que resisten la servidumbre del parto y las que reciben numerosas presiones para tener hijos, independientemente de su salud física, su dependencia económica y su entorno social. Este aspecto será tratado a continuación.

6.2. Ser madre o no ser

Otro punto por resolver es cómo entender la maternidad, y más aún, cómo entender a las mujeres que deciden no ser madres.

En el capítulo V de su libro, Badinter explica los dilemas que deben enfrentar las mujeres en la sociedad actual, con matices en distintos países:

Hoy en día las mujeres se enfrentan a nuevas preguntas: ¿en qué actividad me sentiré más plena? ¿La maternidad es el acto que más puede enriquecerme? ¿No me realizaré mejor en una carrera profesional? ¿En caso de que no quiera sacrificar ni lo uno ni lo otro, cuál será mi prioridad? Para la mayoría, una vida sin hijos es impensable, pero no por ello están dispuestas a sacrificar su independencia financiera, su vida social y un cierto tipo de afirmación personal. (Badinter 147)

En la mayoría de los casos, las mujeres desean ser madres, pero la sociedad no se las pone nada fácil, se encuentran, en los países con mayor nivel de desarrollo, con una vida anulada en pos de la maternidad y en otros, donde no existen ayudas a la maternidad, se encuentran con la obligación de encontrar primero un empleo, que les permita más adelante plantearse la creación de una familia, aunque en algunos casos este sueño se va postergando ante la ausencia de ingresos suficientes hasta que se pasa la edad biológica para concebir hijos y ya se desvanece la ilusión de ser madres.

Al estudiar “El peso de las normas culturales”, Badinter añade elementos nuevos a esta situación:

Así se observa en tres naciones industriales tan diferentes como Alemania, Italia o Japón. Estos países de fuerte tradición patriarcal han seguido apegados, durante más tiempo que otros, al modelo de la complementariedad de los sexos que exige una estricta separación entre los universos masculinos y femeninos, y donde los roles y las funciones están cuidadosamente diferenciados. A las mujeres les corresponde el cuidado de los hijos, del marido y de la casa, a los hombres todo el resto. (Badinter 165)

Cuando la sociedad acostumbra a la madre a quedarse en casa, ésta se ve incapacitada para asumir luego la economía financiera en caso de viudedad o de cualquier otra contingencia. En palabras de Badinter:

El reverso de la medalla es que las mujeres identificadas con ese tipo de madre admirable han descubierto que son prisioneras de ese rol que las confinaba en casa. ¿Cómo escapar del encierro maternal cuando éste es objeto de un poderoso consenso social? ¿Cómo cambiar la situación cuando toda la sociedad está organizada por los hombres y para los hombres que no obtienen más que ventajas del statu quo? (Badinter 165)

Obviamente, el discurso de la obligatoriedad moral de ser madres no ha impedido que las mujeres de finales del siglo XX y del siglo que corre hayan despertado. La descripción de Badinter proporciona rasgos peculiares de la incorporación de las mujeres al trabajo en estos tres países mencionados:

Sin embargo, al igual que todas las mujeres de los países industrializados, las alemanas y las italianas desde los años setenta y las japonesas, más recientemente, han invadido poco a poco las universidades y el mercado de trabajo, soñando con la libertad, la independencia financiera y una posible conciliación entre su vida familiar y su vida profesional. Pero estas tres sociedades han permanecido sordas a sus aspiraciones. En cuanto han sido madres de familia, han tenido que volver a casa para ocuparse del hijo. (Badinter 165-166)

De ese modo, la autora lee la maternidad como obligación moral y como una carga de la que las mujeres no pueden liberarse, un obstáculo para su formación profesional y su crecimiento como personas. En oposición a esta lectura, el discurso de las instituciones que Badinter describe remarca el hecho de que no existe mayor realización para las mujeres que la de ser madres y, por tanto, las confina a ese rol:

En esos países, no solo hay una carencia flagrante de guarderías y jardines de infancia, sino que si por casualidad la joven madre encuentra una solución para que cuiden a su bebé, no le resulta fácil afrontar la mirada de desaprobación de su madre y de su suegra. Confiar su hijo a una institución o a una extranjera se sigue considerando demasiado a menudo como una reprochable deserción maternal [...] (Badinter 166)

Otro ejemplo de la realidad de las mujeres, según su entorno, nos lo aporta la serie *Unorthodox* que narra la historia de una mujer judía, sometida a las leyes de su religión y liberada de la presión que estas ejercen con su huida a Berlín, sin embargo, la prisión psicológica no la abandona, le cuesta muchísimo escapar de su pasado y asumir la libertad.

En todos los casos, realidad y ficción se encargan de recordarnos cómo funcionan las leyes del patriarcado, una entidad que no se puede ver o tocar, pero que actúa firmemente en nuestras vidas.

6.3. El patriarcado como ente abstracto

A veces se habla del patriarcado como de un significado para el cual no encontramos significante, se nos vuelve abstracto y difícil de describir; sin embargo es importante que podamos identificar este concepto como parte de una filosofía, que a día de hoy sigue siendo dominante en la mayoría de los países. A este respecto conviene detenerse en el debate feminista y los progresos graduales que éste ha ido sufriendo:

El matrimonio es llamado contrato pero, según han argumentado las feministas, es también una institución en la cual una parte, el marido, ha ejercido el poder de un propietario de esclavos sobre su esposa y en la década de 1980 aún retiene algunos vestigios de aquel poder, está muy lejos de una relación contractual. (Pateman 154) [Traducción propia]⁹.

Las feministas se han fijado en las leyes que regulan el matrimonio heterosexual. El matrimonio entendido más como una cuestión de estatus que como un contrato es explicado por Pateman en los siguientes términos:

Los parámetros generales son establecidos por la ley que rige el matrimonio, y las especialistas legales feministas a menudo siguen a otras autoridades legales al exponer que, por lo tanto, el matrimonio es menos un contrato que una cuestión de *estatus*. ¿Pero “estatus” en qué sentido? Algunos debates sugieren que el viejo mundo del estatus ha perdurado en el mundo moderno. Así, en *El sometimiento de las mujeres*, John Stuart Mill expresa que “la ley de servidumbre en el matrimonio es una contradicción monstruosa con todos los principios del mundo moderno”, y que el sometimiento de las mujeres es “una simple reliquia de un mundo antiguo de pensamiento y práctica refutado en todo lo demás”. (Pateman 165) [Traducción propia]¹⁰.

Sin embargo, las cosas han cambiado, ahora ya no se trata de estatus en la mayoría de los casos, sino de qué lectura hacemos de la subordinación de las mujeres. En el antiguo contrato social – y sexual, según Pateman- la subordinación de la mujer se entendía como natural:

Las lecturas familiares de los textos ni reconocen ni responden a la cuestión de cómo los teóricos del contrato clásico partieron de premisas que hacían parecer ilegítimo cualquier derecho político que apelara a la naturaleza, y después construyeron la diferencia entre hombres y mujeres como la diferencia entre la libertad natural y el sometimiento natural. El argumento de que el sometimiento de las mujeres a los hombres tiene un origen en la naturaleza, y el rechazo de Hobbes a tal derecho masculino, son ambos aceptados tácitamente sin examinar. (Pateman 222). [Traducción propia]¹¹.

Así, pues, será crucial un cambio en la lectura de los textos clásicos, una reinterpretación a la luz de la contemporaneidad:

El contrato sexual es parte del contrato original, y contar toda la historia es transformar la lectura de los textos, que no pueden seguir siendo interpretados desde los confines patriarcales establecidos por los teóricos del contrato clásico. Y si los textos son reinterpretados, así también tienen que volver a examinarse las relaciones contractuales de la sociedad civil. (Pateman 222) [Traducción propia]¹².

A la vez que se propone una lectura nueva y más aguda de los clásicos del contrato social (y sexual), se expone una marcada relación entre sexo y política que es una de las claves para el cambio:

⁹ Texto original en inglés: Marriage is called a contract but, feminists have argued, an institution in which one party, the husband, has exercised the power of a slave-owner over his wife and in the 1980s still retains some remnants of that power, is far removed from a contractual relationship. (Pateman 154)

¹⁰ Texto original en inglés: The general parameters are set by the law governing marriage, and feminist legal scholars often follow other legal authorities in arguing that, therefore, marriage is less a contract than a matter of *status*. But ‘status’ in which sense? Some discussions suggest that the old world of status has lingered on into the modern world. Thus, in *The Subjection of Women*, John Stuart Mill argues that ‘the law of servitude in marriage is a monstrous contradiction to all the principles of the modern world’, and that women’s subordination is ‘a single relic of an old world of thought and practice exploded in everything else’. (Pateman 165)

¹¹ Texto original en inglés: The familiar readings of the texts neither acknowledge, nor can answer, the question of how the classic contract theorists began from premises that rendered illegitimate any claim to political right that appealed to nature, and then went on to construct the difference between men and women as the difference between natural freedom and natural subjection. The argument that the subjection of women to men has a foundation in nature, and Hobbes’ rejection of any such masculine right, are both tacitly accepted without examination. (Pateman 222).

¹² Texto original en inglés: The sexual contract is part of the original contract, and to tell the whole story is to transform the reading of the texts, which can no longer be interpreted from within the patriarchal confines established by the classic contract theorists themselves. And if the texts are reinterpreted, so, too, must be the contractual relations of civil society be re-examined. (Pateman 222)

El cuerpo, el sexo y la diferencia sexual son inseparables de la subordinación civil, pero hay que separar el cuerpo y el sexo de la noción de individuo si se quiere crear la subordinación civil y llamarla libertad. La creencia general es que el sexo y la subordinación pertenecen a polos opuestos. El sexo es consensuado; ¿después de todo, no es la violación –sumisión sexual impuesta- un delito criminal (al menos fuera del matrimonio)? Algunas feministas han planteado que la violación no es sexo, sino violencia, pero este enfoque sirve para reforzar la separación entre sexo y subordinación. Donde no hay consenso sólo existe violencia, no sexo. El sexo puede ser desestimado, pero la pregunta sigue siendo por qué se encuentra tanta dificultad a la hora de distinguir el consentimiento de las mujeres de la sumisión impuesta, y por qué los hombres demandan la compra de la sumisión sexual de las mujeres en el mercado capitalista. (Pateman 224). [Traducción propia]¹³.

A ello hay que añadir factores de índole económica y social, como los que expone Gøsta Esping-Andersen en su libro *The incomplete Revolution* (La Revolución incompleta). Publicado por vez primera en 2009, este libro aborda retos que siguen presentes en el momento actual y proporciona un discurso enraizado en la problemática social, de la que surgen “nuevas desigualdades”:

Polarización es una palabra muy fuerte pero, como argumentaré en este capítulo, estamos afrontando tendencias de polaridad en una gran variedad de dimensiones. En primer lugar, estamos siendo testigos de una avalancha de desigualdades en cuanto a ingresos. Este incremento se puede trazar a partir de los cambios en los retornos económicos a la capacitación, a partir de los cambios en la estructura familiar y también a través de la revolución femenina (incompleta). En segundo lugar, existen señales de que la sociedad se está polarizando entre los hogares en que los dos miembros de la pareja tienen un empleo y los que tienen sólo a uno de los miembros empleados. En tercer lugar, la intensidad de los riesgos en grupos tradicionalmente vulnerables, como las madres solas, es probable que se empeore porque los patrones de divorcio y la maternidad a solas indican un incremento en las poblaciones con más baja formación. (Esping-Andersen 2011: 55) [Traducción propia]¹⁴.

De este modo, la situación de la mujer en el plano económico está reflejando como un espejo todos los anteriores modos de discriminarla que hemos comentado arriba. Los comportamientos del pasado han derivado en nuevas formas de discriminación. Aun así, reconocemos que son muchas las conquistas logradas, pero aún nos queda mucho camino por delante.

Conclusiones

Recurriendo a las fuentes filosóficas de los teóricos del contrato social (Filmer, Rousseau, Locke, Hobbes) y a los métodos lingüísticos de Fairclough, Wodak, entre otros, hemos podido demostrar que el discurso feminista actual se sitúa en los siguientes aspectos:

- a) la sexualidad femenina mal entendida desde el psicoanálisis freudiano.
- b) la regulación social de la identidad de género.
- c) la disyuntiva entre ser madre o tener una vida profesional.
- d) el predominio de la influencia patriarcal en las esferas de poder.
- e) nuevas desigualdades que se reflejan en los cambios de la estructura familiar y en los ingresos económicos.

En el contexto de la identidad del sujeto y la diversidad de género, podemos decir que las investigadoras feministas vienen defendiendo la necesidad de descartar los esquemas preconcebidos, los sistemas de clasificación, las “pre-construcciones naturalizadas que [...] pueden funcionar como instrumentos inconscientes de construcción¹⁵.” (Bordieu, *cit.* en Fairclough 2003: 130).

¹³ Texto original en inglés: The body, sex and sexual difference are inseparable from civil subordination, but the body and sex must be separated from the individual if civil subordination is to be created and called freedom. The general assumption is that sex and subordination stand at opposite poles. Sex is consensual; after all, is not rape –enforced sexual submission- a criminal offence (at least outside of marriage)? Some feminists have argued that rape is not sex but violence, but this approach serves to reinforce the separation of sex from subordination; where there is no consent there is only violence, not sex. Sex may be conjured away, but the question remains why such difficulty is encountered in distinguishing women’s consent from enforced submission, and why men demand to buy women’s sexual submission in the capitalist market. (Pateman 224)

¹⁴ Texto original en inglés: Polarization is a strong word but, as I shall argue in this chapter, we do face polarizing trends along a host of dimensions. Firstly, we are witnessing a tidal wave of rising income inequality. This can be traced to changes in the economic returns to skills, to changes in family structure and also to the (incomplete) female revolution. Secondly, there are signs that society is polarizing between work-rich and work-poor households. Thirdly, the intensity of risks in traditionally vulnerable groups, such as lone mothers, is likely to worsen since divorce patterns and lone motherhood are increasingly biased towards low-educated populations. (Esping-Andersen 2011: 55)

¹⁵ Texto original en inglés: What is at issue here is classification, preconstructed classificatory schemes or systems of classification, ‘naturalized preconstructions... that are ignored as such and which can function as unconscious instruments of construction’ (Bordieu

Hemos de decir que los discursos objeto de nuestro análisis no sólo se manifiestan de una forma lineal, sino que a veces colisionan entre ellos, la existencia de conflictos entre varios discursos ha quedado demostrada en los análisis y en las tablas que hemos elaborado. Como se ha visto, el patriarcado es un término con unas significaciones que difieren totalmente entre los teóricos del contrato social y la nueva visión aportada por Carole Pateman. Otro conflicto entre discursos ha sido el presentado entre Freud e Irigaray con respecto a la sexualidad femenina. Lo que han rebatido Pateman e Irigaray respectivamente es “el poder de los sistemas semánticos preconstruidos que han generado visiones particulares del mundo, las cuales pueden tener un poder preformativo en el sostenimiento o reformulación del mundo a su imagen y medida” (Fairclough 2003).

Ha sido esencial en este trabajo sacar a relucir la necesaria relación entre el discurso feminista y los aspectos sociales. Nuestra investigación se centra en el género y el lenguaje pero demuestra la necesidad de entroncar el discurso feminista con la realidad social, tanto a nivel local, como mundial. No sabemos en qué medida este trabajo podría ayudar a las mujeres que sufren en regímenes totalitarios dominados por la religión y la obediencia a riesgo de muerte, tampoco a quienes sufren actos homófobos cada día, pero esas injusticias inspiran nuestros análisis contra la exclusión por razones de género, origen, raza o religión.

Esta investigación ha tenido en cuenta métodos para el estudio del género y la comunicación que sitúan el foco en el poder ejercido por definiciones lingüísticas con raíz política y social y en la oposición a tales determinantes por parte de las investigadoras feministas; el trabajo realizado ha tenido su apoyatura en métodos y estudios multidisciplinares que vinculan el análisis del discurso con las ciencias sociales.

Todo lo antes expuesto nos lleva a desear que entre los aspectos futuros de la investigación en análisis del discurso se incluyan las nuevas desigualdades que el momento actual nos plantea, tanto a nivel económico como social y estructural, pues el vínculo entre la realidad social y el análisis lingüístico es crucial en el desenmascaramiento de los desequilibrios sociales que afectan nuestras vidas.

Referencias

Libro

- AA. VV. (1997). *Gender and Discourse*. London: Sage Publications, Ltd. [Edited by Ruth Wodak].
- Badinter, Elisabeth. (2017). *La mujer y la madre*. Madrid: La Esfera de los libros, S. L.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Espasa Libros, S. L. U.
- Butler, Judith. (2019). *Mecanismos Psíquicos del poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Engels, Federico. (1970). *El origen de la familia*. Madrid: Editorial Fundamento.
- Esping-Andersen, Gosta. (2011). *The incomplete Revolution. Adapting to Women's New Roles*. Cambridge: Polito Press.
- Fairclough, Norman. (2003). *Analysing Discourse. Textual analysis for social research*. New York: Routledge.
- Foucault, Michel. (2009). *Historia de la sexualidad. Tomo II. El uso de los placeres*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Freud, Sigmund. (2008). *Psicología de las masas*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Freud, Sigmund. (2005). *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Irigaray, Luce. (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Ediciones Akal, S. A.
- Irigaray, Luce. (2009). *Ese sexo que no es uno*. Madrid, Ediciones Akal, S. A.

and Wacquant 1992), preconstruced and taken for granted ‘divisions’ through which people continuously generate ‘visions’ of the world. (Fairclough 2003: 130)

Ivzate, Diana. (2019). *Poesía y género: indagación retrospectiva. Una aproximación a Julia Kristeva*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.

Jung, Carl Gustav. (2011). *Símbolos de transformación*. Barcelona: Espasa Libros, S. L. U.

Locke, John. (1967). *Two Treatises of Government*. Cambridge: Cambridge University Press. [Edyted by P. Laslett].

Pateman, Carole. (2018). *The Sexual Contract*. California: Standford University Press.

Rousseau, Jean-Jacques. (1990). *Emilio, o De la educación*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.

Capítulo de libro

Wodak, Ruth (1997). "Introduction: Some Important Issues in the Research of Gender and Discourse" en aa.vv. *Gender and Discourse*. London: SAGE Publications Ltd. [Edited by Ruth Wodak].

Cameron, Deborah (1997). « Theoretical Debates in Feminist Linguistics : Questions of Sex and Gender" en aa.vv. *Gender and Discourse*. London: SAGE Publications Ltd. [Edited by Ruth Wodak].

Artículo de revista o periódico

García-Méndez, Guillermo Augusto (2005). "Estructura factorial del modelo de personalidad de Cattell en una muestra colombiana y su relación con el modelo de cinco factores" en *Avances en medición*. Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Colombia, (2005, Nº 3, pp. 53-72).

Ivzate González, Diana María (2018). "Trascendencia y sexualidad de las mujeres. Conocimiento contra violencia de género" en *La Colmena*. Universidad Autónoma de México, (2018, Nº 97, pp. 119-135).

Tarapuez Chamorro, Edwin (2016). "Las dimensiones culturales de Gert Hofstede y la intención emprendedora en estudiantes universitarios del Departamento del Quindío (Colombia)" en *Pensamiento & Gestión*. Universidad del Norte. Colombia, (2016, Nº 41, pp. 60-90).